trm.to de Alg.ª mayor, a nexo dho antecho S.; Auiendo lo reconozido, allan
gue sion sufficientes para dha seg.ª; Entendido de todo lo referido el dho
Matheo lopez se adelantó inmediatam.te de dha puja = Que fue, hauiendo lo oido
todo G.; fue de ella; Acordo que cotorgando se dha fianza en la forma referida
que amparo el abundam.to, a prueua, subsista el aualso de nueue G.; los tres años
de su Remate en dho Joseph de Oer, hasta en la fon auer Cant.d de la
puja del Veintauo que el dho dio hizo; Cantel de hazer lo obligaz.; el dho Don
Jos.ph como hagan regaraz.; de la Cantidad que pertenezze a dho aualso de nueue
Palmo Castellano y paga fixa = Y se le dio testim.o de esta determinaz.; a dho
Matheo lopez =

Comuzada — En el gresente S.; Dieron quenta como hauiendo se Regulado G.; el Cont.e de propios
el Valor G.; de Admin.; del vltimo quinquenio de sus propios de la Comuzada, toca a cada
vno año Veinte y dos mill ochoz.; setenta y quatro R.s = Que fue, hauiendo lo visto
la Relaz.n de la pericia hecha en la Rendam.to de dhos propios. Acordo se Remate
el miercoles diez y nueue del Corr.te, a las diez de la mañana en estrados de sus Cor.tes citados
los interesados; Y Regubrqui =

trigo del posito — El dho Don Joseph Locam.te Alcalde Patron del Sytio Diog.ta como hauiendo hecho en
sano con una fanega de trigo de el Sgrenenido q.e la ualso G.; sale en ella Ziento
y dos libras de Pan y trezelemi menos una quartillada de Salbado que se bendio
a Sgrezio Regulat sale en diez y nueue R.s; De la Ziud.d de esta dicho da costa a
Jocomendo en diez y siete; Y que dho dag.ta a fin de vsea de el q.e dio trigo a la fanadera =
Y hauiendo lo oido y conferido, Acordo que los S.s Dor Jos.ph como Jos.ph Roca
mora den las prouidenzias Comu.s sobre este asumto, en Cuias, de los Correxidor
y las gartizijen a la Ziud.d =

Carta — Y que se Pida Carta de la Ziud.d Zorita; Pidiendo a esta la denotic.a de la prouid.a que ha
consiguido en el Juzg.o de su dez.o el Alcalgio de sal = Y hauiendo lo oido
Y que S.M.d no a lugar en la pretenziones gend.s en este asumto. Acordo se le res
ponda assi =

titulo alguaz.l de Cruzada = — La Ziud.d en vista del dictamen de los Procuradores que hizo a Sentim.to, del titulo
de la Cruzada de Joseph Garzia Moreno; Acordo se obedezca y q.e se guarde
toca; Y acordo se cumpla en el p.r de sus R.s y se entregue el oriz.l con testim.o =

Sn Rog.e Libra = — La Ziud.d en vista del Memorial q.e dio el Alg.l D.n Jos.e Auellaneda Alex.o Pro
cur.r Gral; q.e hauiendo librado el dho dia y Cumplido de la Gaza, mill y troz.s R.s
y la Rediz.n, de la Cera mita del S.r San Roque = Acordo que de los
efectos de propios se entreguen a dho S.r D.n Jos.e otros mill y trezientos R.s para
que en el tribunal en el mismo fin, conquenta y Cinco dhos S.s, q.e
Dexpez.m se consigna en cita libra, sobre lo corrido y que corriere de la cuenta del
a Inundaz.n en caso de no estar Consignada a otro fin, que con esta Cuenta
Vezinos y torna de Razon sea ran buenos =

D.a Margar.ta Sarmiento = — Memorial de D.a Margarita Sarmiento viuda del Alg.l D.n Ambrosio Fontes
Ponderando los grauissimos perjuizios que resultan de no guitar en
Dia de fiesta los que ha fiesta con su saca del Pago de Benis corna
para preservar la Vina q.e amenaza la Zequia m.r de Alfusa que
para que se reconozca que las citadas que pretenden hazer no son me
dio poderoso de contener el dho daño; Suplica a la Ziud.d mande hazer una
Junta de Arteles, con asistenz.a de los Interesados p.a que con ferida